



**VISTO:**

La Resolución N° 245/18-CD por la que se aprueba la Contratación Directa N° 13/2018 para la adquisición de 180 (ciento ochenta) unidades de toners; y

**CONSIDERANDO:**

Que para una operación de ese monto, la Contratación Directa a instrumentar se encuadraría en las disposiciones del Decreto N° 1023/01 Artículo 25° inc. d) apartado 1 y el Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27° apartado a) Compulsa abreviada hasta Un Mil Trescientos Módulos (M 1.300);

Que presentaron cotización las firmas "DISTRIBUIDORA Y.A.G." y "SISTEMAS GRÁFICOS S.H.";

El informe de la Comisión Permanente de Evaluación de Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Subastas y Remates Públicos a fojas 48-49 del expediente N° 28-2018-00672;

**EL DECANO DE LA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 R E S U E L V E :**

- Art. 1°-** AUTORIZAR la ampliación del crédito presupuestario de la Contratación Directa N° 13/2018 incrementando el mismo en \$ 98.460,00 (PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA), con el fin de adquirir 180 (ciento ochenta) unidades de toners, reservando para cubrir dicho gasto la suma total de \$ 494.460,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA).
- Art. 2°-** ADJUDICAR la Contratación Directa N° 13/2018 para la adquisición de 180 (ciento ochenta) unidades de toners a la firma "**SISTEMAS GRÁFICOS S.H.**" por la suma de \$ 494.460,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA), según detalle a fojas 48-49 del expediente N° 28-2018-00672.
- Art. 3°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "**SISTEMAS GRÁFICOS S.H.**" el monto de \$ 494.460,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA), imputándose dicho monto a la Partida 2-25-259 "Otros no especificados precedentemente" de los fondos provenientes de la Economía de Ejercicios Anteriores del presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.
- Art. 4°-** Registrar, comunicar, publicar en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Sr. Hugo Edgardo GARCÍA LOZA  
 Director Gral. Coord. Administrativa

Prof. Aldo Fabián LINERAS  
 DECANO

Soporte Magnético 1263

Resolución N° **808/18**- D  
**04 JUL 2018**